

2 de Marzo de 2017

Estimado Distribuidor:

El día 28 de febrero de 2017, la CNBV mediante oficio 157/7552/2017 autorizó los cambios solicitados al Prospecto del fondo de inversión con Clave de Pizarra:

SCOTDOL

Por lo anterior, hacemos de su conocimiento los cambios realizados al prospecto y su fecha de entrada en vigor.

Cambios que entran en vigor el 17 de abril de 2017:

Modificación de límite de VaR (aumenta de 1.5% a 3.5%)

Por definir por la Operadora de Fondos la fecha para aplicar los siguientes cambios al prospecto, les estaremos informando en cuanto queden aplicados dichos cambios:

1. Creación de serie X, S, C1E
2. Eliminación de serie II, TE, TF, TM, C1, C2, CE
3. Eliminación de clase F5, M5

Tanto Prospecto y DICI se encontrarán disponibles en la página de internet y en la intranet para su consulta.

Finalmente es importante señalar que lo anterior no modifica el perfil de inversión del Fondo por lo que en caso de que algún cliente no esté de acuerdo con estos cambios, tendrá el derecho de que el Fondo adquiera el total de su tenencia accionario a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

Atentamente,

Terceros Distribuidores

Dir. Ventas Mayoreo